



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO JUVENTUD CON SENTIDO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA



NIT 890.102.018-1

I. Introducción

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

Además, la Constitución Política de la República de Colombia en sus artículos 44 y 45 da prevalencia a los derechos de los niños, adolescentes y juventud les garantiza el derecho a la protección y a la formación integral enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1098 de 2006 tiene la finalidad de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

De conformidad con el artículo 69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden Nacional y Distrital.
- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.



NIT 890.102.018-1

- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.
- Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
- Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.
- Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020-2023 Desde El Proyecto: Juventud Con Sentido

Busca Generar oportunidades de desarrollo personal y social a los jóvenes del distrito de Barranquilla, a través de acciones que promuevan el empoderamiento, la proyección y el esparcimiento de éstos, en un marco de garantía de derechos. Del mismo modo, promover la construcción del Tejido socio-organizacional de juventudes, como medio para dinamizar la participación de los jóvenes en sus distintos entornos de desarrollo. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos.

La meta producto al 2023 es Atender anualmente a 800 jóvenes fortalecidos en el ámbito organizacional y de participación y a 4.000 jóvenes empoderados y con oportunidades.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que mediante certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana no existe personal en planta suficiente que adelanten las tareas aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere contratar los servicios profesionales de un grupo interdisciplinario para brindar apoyo en el Proyecto Juventud con Sentido en el Distrito de Barranquilla, garantizando de esta manera que se cumplan los programas y proyectos a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social de una forma eficaz y en los tiempos establecidos.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL



NIT 890.102.018-1

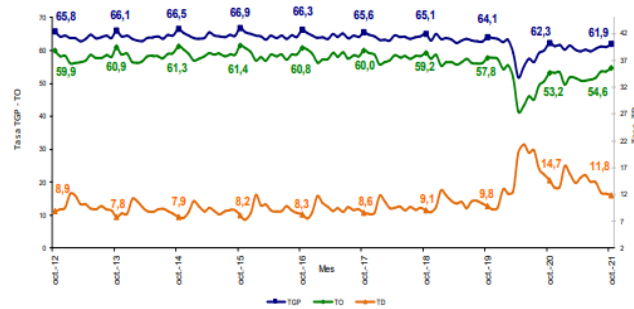
II. Análisis de Mercado

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

- Total nacional**

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

- Ramas de actividad**

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212	1,0
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91	0,4
Actividades financieras y de seguros	322	223	1,5	88	0,4
Construcción	1.539	1.464	7,0	75	0,4
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	392	359	1,8	33	0,2
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29	-0,1
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.870	1.923	8,4	-54	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p. Puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

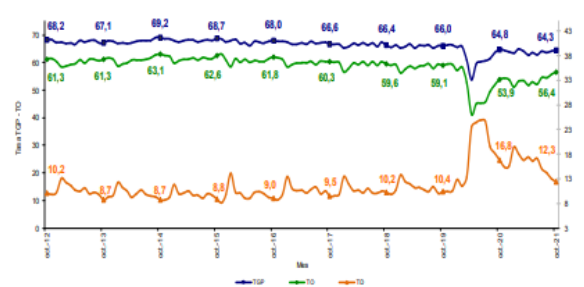


NIT 890.102.018-1

- **Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

- **Ramas de actividad**

En octubre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.704 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento y Actividades financieras y de seguros 1,1, 1,1 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.¹

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^a
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.704	10.097	100,0	607	
Alojamiento y servicios de comida	752	640	7,0	112	1,1
Transporte y almacenamiento	935	827	8,7	108	1,1
Actividades financieras y de seguros	266	178	2,5	88	0,9
Comercio y reparación de vehículos	2.258	2.176	21,1	83	0,8
Otras ramas ^b	309	231	2,9	77	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.011	945	9,4	67	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.386	1.339	12,9	47	0,5
Industrias manufactureras	1.578	1.532	14,7	47	0,5
Construcción	735	716	6,9	19	0,2
Información y comunicaciones	233	237	2,2	-4	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.042	1.055	9,7	-13	-0,1
Actividades inmobiliarias	195	221	1,8	-26	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

^aPor aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Otras ramas^b: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

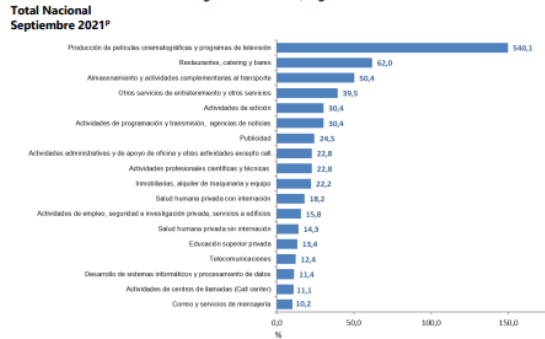
Nota: Poblaciones en miles.

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf

NIT 890.102.018-1

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios



Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Septiembre 2021^p / septiembre 2020

Sector	División	Calificación CIIU Rev. 4.4.C	Descripción	Ingresos nominales		Variación de ingresos	
				Septiembre 2021	Septiembre 2020	Porcentaje	Puntos porcentuales
H	División 52	504	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	47,8	0,2	0,2	2,4
H	División 53	10,2	Correo y servicios de mensajería	9,3	0,0	0,0	0,9
I	División 56	62,0	Restaurantes, catering y bares	61,0	0,7	0,7	0,4
J	División 58	35,5	Actividades de edición	32,1	-1,1	-1,1	1,4
J	División 59 excepto Clase 8220	540,1	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	401,7	87,3	87,3	51,1
J	División 60 y Clase 6191	30,4	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	28,4	0,0	0,0	2,0
J	División 61	12,4	Telecomunicaciones	7,3	-5,1	-5,1	0,0
J	División 62, División 63 excepto Clase 6319	11,4	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,9	-3,7	-3,7	0,2
LN	Sección L, División 68	22,2	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	20,7	1,0	1,0	0,5
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7120, División 74	22,8	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,9	1,8	1,8	0,1
M	Clase 7310	24,5	Publicidad	24,4	0,2	0,2	-0,1
N	División 75, 82 y 81, excepto Clase 8190	15,8	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	0,0	0,0	-0,2
N	Clase 8220	11,1	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,3	0,0	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	22,8	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros servicios, excepto call center	21,7	0,1	0,1	0,9
P	Servicio 84	13,4	Educación superior privada	13,5	0,1	0,1	1,8
Q	Clase 8510	18,2	Salud humana privada con internación	18,1	0,0	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	14,3	Salud humana privada sin internación	13,5	0,6	0,6	0,2
S	División 90, 92, 93, 94 y 95	35,5	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	37,0	0,0	0,0	2,5

Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)

En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.



NIT 890.102.018-1

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Septiembre 2021¹ / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ²		Permanente	Temporal ³ (hora cátedra)	Agente ⁴	Misión ⁵ (hora cátedra)
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	---	---
H	División 53	Comer y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	---	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	118,8	6,0	5,2	2,3	---	---
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-6,8	0,6	0,8	---	---
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,2	-9,8	-12,9	9,6	---	---
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	---	---
J	División 61	Telecomunicaciones	7,9	3,4	2,7	1,8	---	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	14,1	1,3	0,6	---	---
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,5	1,6	0,9	---	---
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,3	---	---
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	1,8	1,8	0,8	---	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-0,1	-1,1	0,5	6,9	---
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,5	5,4	-0,5	---	---
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,1	-4,9	3,6	2,4	---	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,3	4,3	0,3	0,6	---
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,1	4,2	0,8	---	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,9	-0,8	1,7	2,4	---	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	0,9	5,1	2,7	---	---

Fuente: DANE - EMS
 p Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
 ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
 *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)
 En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2020.²

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Septiembre 2021¹ / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agencias ²		Permanente	Temporal ³ (hora cátedra)	Misión ⁵ (hora cátedra)
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,9	6,0	2,9	---	---
H	División 53	Comer y servicios de mensajería	4,8	-2,1	6,8	---	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	7,9	7,0	---	---
J	División 58	Actividades de edición	4,9	3,7	1,3	---	---
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	131,3	102,3	29,0	---	---
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,8	9,4	1,4	---	---
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	1,3	0,8	---	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,6	-0,4	---	---
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	6,9	1,4	---	---
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-0,5	5,4	---	---
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	6,6	4,0	---	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	0,6	-1,4	6,8	---
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	5,5	1,8	---	---
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,2	1,9	4,3	---	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	-1,2	1,8	1,1	---
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	0,4	3,2	---	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,6	6,2	1,3	---	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,5	9,6	6,9	---	---

Fuente: DANE - EMS
 p Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
 ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
 *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO JUVENTUD CON SENTIDO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**.

Para la consecución del objeto antes mencionado, se requiere contratar los servicios profesionales de un grupo interdisciplinario que tenga conocimiento y formación para el logro del objeto misional

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf



NIT 890.102.018-1

de la Secretaría Distrital de Gestión Social en el Proyecto Juventud con Sentido en el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y los valores de los contratos:

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
PREGRADO DE PSICOLOGÍA con experiencia mínima de seis (06) meses en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar actividades en pro de la salud mental del equipo de trabajo y los beneficiarios del Proyecto Juventud Con Sentido. 2) Coordinación y planeación de las actividades Proyecto Juventud Con Sentido. 3) Realizar reuniones de capacitación con el equipo de trabajo del Proyecto Juventud Con Sentido. 4) Realizar reuniones de socialización del Proyecto Juventud Con Sentido. con líderes comunales, directivos de organizaciones y fundaciones. 5) Apoyar en la supervisión de los contratos del proyecto juventud con sentido. 6) Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$33.000.000
PREGADO DE ABOGADO con experiencia mínima de siete (07) meses en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1) Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas por los ciudadanos y entidades relacionados con el Proyecto Juventud Con Sentido de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB. 2) Brindar apoyo en la organización de soportes e insumos técnicos y jurídicos para dar respuesta a solicitudes que se presenten con relación al Proyecto Juventud Con Sentido. 3) Gestionar seguimiento y control de las respuestas de los derechos de petición de los beneficiarios del programa primera infancia enviadas a Gestión Documental, para que se cumplan con los términos establecidos por la Ley, incluyendo el respectivo registro en el Drive de PQRSD de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 4) Asistir y acompañar en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a los operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa. 5) Realizar los avisos de notificación a las devoluciones respecto a las solicitudes que presentaron los peticionarios, que fueron devueltas por el prestador del servicio de correo, durante el mes que fueron realizadas. 6) Realizar la Rendición de Cuentas Electrónicas de todas las peticiones y solicitudes resueltas durante el mes, con el Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB. 	\$33.333.333
PREGRADO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS con experiencia mínima de ocho (08) meses en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyar la planeación y administración del presupuesto de costos de las actividades a desarrollar en las líneas de acción del componente Llégate. 2) Planear y organizar y desarrollar plan metodológico de la cartilla del componente Llégate dirigido a beneficiarios fijos y talleristas del proyecto, así como el seguimiento y control al desarrollo de la misma. 3) Realizar reporte sobre la ejecución de las líneas de acción del componente Llégate. 4) Realizar visitas a sectores de intervención y realizar reuniones con beneficiarios para medir continuamente el impacto del componente Llégate. 5) Planear, Organizar y desarrollar plan metodológico dirigido a familiares de beneficiarios del proyecto. 6) Planear, organizar, ejecución, dirección y control de las actividades a desarrollar de los foros Jóvenes con Sentido y de las líneas de acción entornos juveniles y resignificación de relaciones del componente Llégate. 7) Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.. 	\$35.305.000
PREGRADO DE ABOGADO con experiencia mínima de nueve (09) meses	<ol style="list-style-type: none"> 1) Dar respuestas oportunas y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas por los ciudadanos y entidades relacionados con la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB. 2) Brindar apoyo en la organización de soportes e insumos técnicos y jurídicos para dar respuesta a solicitudes que se presenten con relación al Proyecto 	\$36.666.666



NIT 890.102.018-1

<p>en el ejercicio de su profesión</p>	<p>Juventud Con Sentido. 3) Gestionar seguimiento y control de las respuestas de los derechos de petición de los beneficiarios enviadas a Gestión Documental, para que se cumplan con los términos establecidos por la Ley. 4) Realizar los avisos de notificación a las devoluciones respecto a las solicitudes que presentaron los peticionarios, que fueron devueltas por el prestador del servicio de correo, dadas durante el mes que fueron realizadas. 5) Apoyar a la Secretaria Distrital de Gestión Social en la realización de procedimientos que soliciten otras Secretarías o Dependencias e ir en representación de la Secretaria Distrital de Gestión Social como funcionario para respaldar los derechos inherentes a los Beneficiarios del Proyecto Juventud Con Sentido. 6) Realizar seguimiento a la resolución efectiva de las solicitudes presentadas por los beneficiarios del Proyecto Juventud Con Sentido. y de quienes soliciten acceso o información sobre el particular. 7) Consultar en bases de datos los beneficiarios que han sido remitidos por los órganos de control o que conforman el Ministerio Público. 8) Asistir y apoyar en cualquier evento relacionado con los programas de la Secretaria Distrital de Gestión Social.</p>	
<p>PREGRADO DE PSICÓLOGO con experiencia mínima de once (11) en el ejercicio de profesión</p>	<p>1) Coordinar actividades en pro de la salud mental del equipo de trabajo y los beneficiarios del proyecto. 2) Coordinar y planear las actividades del proyecto juventud con sentido. 3) Realizar reuniones de capacitación con el equipo de trabajo del proyecto. 4) Realizar reuniones de socialización del proyecto con líderes comunales y directivos de organizaciones juveniles, instituciones educativas y fundaciones. 5) Coordinar el desarrollo del contenido curricular de los diferentes componentes. 6) Realizar reuniones de seguimiento y planeación con el operador y el equipo de trabajo. 7) Apoyar en la supervisión de los contratos del proyecto juventud con sentido. 8) Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 9) Asistir y apoyar en cualquier evento relacionado con los programas de la Secretaria Distrital de Gestión Social.</p>	<p>\$39.247.200</p>
<p>PREGRADO COMUNICADOR SOCIAL – PERIODISTA con mínimo doce (12) meses de experiencia en entidades públicas o privadas</p>	<p>1. Apoyar la creación de contenido en la red social Tik Tok de 4 videos semanales, para la Secretaria de Gestión Social, para su réplica en la red social (Instagram). 2. Informar mensualmente y enviar análisis de estadísticas de la interacción en la red social Tik Tok de los 4 videos semanales. 3. Apoyar la creación de contenido para redes sociales en formatos de historia (Instagram). 4. Cubrir eventos, reuniones y grabaciones del programa Juventud con Sentido como apoyo audiovisual para crear contenido para redes sociales. 5. Crear 8 productos audiovisuales en formato “Reels” para tener un mayor alcance con el programa de Juventud con Sentido. 6. Consolidar el informe de gestión del equipo de comunicaciones de la Secretaria de Gestión Social. 7. Crear y poner en práctica campañas que fomenten el diálogo interno entre los funcionarios de la Secretaria de Gestión Social. 8. Presentar una retroalimentación a partir de las campañas realizadas. 9. Realizar trimestralmente sensibilizaciones de clima laboral (Comunicación interna) de la Secretaria de Gestión Social. 10. Entrega trimestral del análisis y resultados estudios de clima laboral (Comunicación interna) de la Secretaria de Gestión Social. 11. Las demás inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.</p>	<p>\$39.840.000</p>
<p>PREGRADO DE PSICOLOGIA con experiencia mínima de trece (13) meses en</p>	<p>1) Coordinar actividades en pro de la salud mental del equipo de trabajo y los beneficiarios del Proyecto Juventud Con Sentido. 2) Apoyar la coordinación y planeación de las actividades del Proyecto Juventud Con Sentido. 3) Realizar reuniones de capacitación con el equipo de trabajo del Proyecto</p>	<p>\$42.777.777</p>



NIT 890.102.018-1

<p>entidades públicas o privadas</p>	<p>Juventud Con Sentido. 4) Realizar reuniones de socialización del proyecto con líderes comunales, directivos de organizaciones y fundaciones. 5) Coordinación del desarrollo del contenido curricular de los diferentes componentes. 6) Realizar reuniones de seguimiento y planeación con el operador y el equipo de trabajo. 7) Apoyar los eventos que representan la Secretaria de Gestión Social en el proyecto Juventud con Sentido. 8) Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 9. Apoyar en la supervisión de los contratos del proyecto juventud con sentido. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	
<p>PREGRADO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS con experiencia mínima de veintidós (22) en el ejercicio de profesión</p>	<p>1) Brindar apoyo al equipo interdisciplinario del programa de Juventud en las actividades que se desarrollan en el marco de su misionalidad. 2) Realizar seguimiento al plan de acción desde las actividades inherentes a la Gestión Administrativa en lo referente al programa de Juventud y atender los requerimientos de las auditorías. 3) Realizar registro, seguimiento y análisis de los indicadores de gestión del proyecto. 4) Brindar acompañamiento en la formulación y registro de los proyectos del programa Juventud en la MGA Web. 5) Gestionar el registro periódico de las PQR de los proyectos que así lo requiere, ante el DAFP de trámites SUIT. 6) Brindar acompañamiento en la elaboración del Plan de adquisiciones, plan indicativo, plan anticorrupción y otros establecidos por la entidad para el proceso. 7) Actuar como agente de cambio, con el fin de apoyar en el cumplimiento del sistema integrado de gestión de la entidad. 8) Apoyar en la elaboración y presentación de rendición de cuentas por temática, elaboración de encuestas de satisfacción y elaboración de plan de mejoramiento para alcanzar el cumplimiento de la metas y actividades del proyecto. 9) Revisar y consolidar información de los proyectos del programa Juventud. 10) Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el Secretario de Gestión Social.</p>	<p>\$56.346.689</p>
<p>PREGRADO DE ARQUITECTO con experiencia mínima de veinticuatro (24) en el ejercicio de su profesión</p>	<p>1) Brindar acompañamiento en las visitas de los espacios que sean utilizados como sedes para el desarrollo del proyecto Juventud con Sentido, con el fin de analizar el estado actual de las estructuras. 2) Verificar y apoyar en la optimización de mejoras de acuerdo a los estándares de ambientes seguros y protectores, verificando la comodidad, seguridad, higiene y seguridad de los beneficiarios en cada uno de los espacios dispuestos en el Proyecto Juventud con Sentido. 3) Apoyar la verificación del cumplimiento de estándares de atención de los servicios a lo Jóvenes del Distrito de Barranquilla. 4) Apoyar los eventos que representan la Secretaria de Gestión Social en el proyecto Juventud con Sentido. 5) Brindar información a los beneficiarios que llegan en busca de las diferentes ofertas del programa. 6) Apoyar en el seguimiento y ejecución de actividades según el plan de trabajo 7) Realizar visitas a sectores de intervención. 8) Apoyar en la organización y ejecución de las reuniones con los beneficiarios. 9) Asistir a las mesas de trabajo para el seguimiento de la ejecución de los contratos a cargo del programa de juventud 10) Apoyar en la supervisión de los contratos del proyecto juventud con sentido. 11) Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	<p>\$61.111.111</p>



NIT 890.102.018-1

Las obligaciones generales de los contratistas son:

- Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
- Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
- Pagar los impuestos a que haya lugar.
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
- Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

IV. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$377.627.776)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos. Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.



NIT 890.102.018-1

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en enero de 2022.

Código asignado: 6738

JOSE ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito^{BL}